

BASES CONCURSO

CONCURSO DETACOOOP



En Santiago, a 18 de Mayo del año 2019, Cooperativa de ahorro y crédito El Detallista Limitada, RUT 70.017.8760-9, en adelante Detacoop limitada, representada legalmente por su Gerente General Don Alex Hernán Figueroa Navarro, chileno, RUT: 13.521.738-7, ambos con domicilio en Avenida Carrascal N° 4883, Comuna de Quinta Normal, Santiago, viene en este acto en establecer las siguientes bases de sorteo.



Antecedentes Generales

Detacoop Ltda., ha querido organizar un concurso para celebrar el día del niño junto a los seguidores del Fanpage de la Cooperativa, regalando entradas al cine.

Reglas y Condiciones

1. Modalidad de Concurso:

Detacoop Ltda., sorteará entradas al cine entre los seguidores del **Fanpage Oficial** de la Cooperativa **@Detacoop** y de **@CalillaResponsable**, quienes a su vez deben etiquetar a sus abuelos y compartir la publicación para participar en el concurso.

2. Quienes Participan:

Participan todos los seguidores del Fanpage Oficial de la Cooperativa **@Detacoop** y de **@CalillaResponsable**, que vivan en Chile y que cumplan con los requisitos para participar.

3. Requisitos para Participar:

- A. Seguir nuestro Fanpage Oficial **@Detacoop** y **@CalillaResponsable**.
- B. Etiquetar a sus abuelos o a sus nietos en la publicación donde se promocionará el concurso.
- C. Compartir la publicación.

4. Vigencia del Concurso:

El Concurso Detacoop estará vigente entre las 8:30 horas del 19 de Julio de 2019 y las 00:00 horas del 11 de Agosto de 2019.

5. Premios:

Detacoop Ltda., sorteará entradas triples al cine, entre las personas que participan.

Se deja establecido que las entradas corresponden a **CinePlanet**, sin restricción de película ni horarios y podrán ser utilizadas dentro del lapso de vigencia que establezca el distribuidor de las entradas.

6. Entrega y Plazos para cobrar el premio:

El sorteo o determinación del o los ganadores se efectuará el día lunes 12 de Junio de 2019.

Las entradas estarán disponibles para ser retiradas en las oficinas más cercanas a la dirección



de los ganadores, para ello, Detacoop Ltda., contactará a los ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la fecha del sorteo, indicándoles el lugar donde deberán retirar sus entradas.

El ganador deberá retirar su premio exclusivamente en la oficina indicada al momento del contacto, debiendo exhibir el mensaje interno enviado por Detacoop Ltda., a su Facebook.

Las entradas estarán disponibles para su retiro por un lapso de 30 días, en caso de no mediar reclamación del premio durante el plazo anterior o verse la institución imposibilitada de contactarse con el ganador dentro de las 48 horas siguientes al sorteo, este quedará sin efecto respecto del premio no reclamado, sin reclamo alguno del ganador.

7. Restricciones del concurso:

No podrán participar de este concurso personal de Detacoop Ltda., como asimismo personas naturales o jurídicas vinculadas a Detacoop Ltda.

Detacoop Ltda. se reserva la facultad de descartar a algún participante, por no encontrarse en cumplimiento a las reglas del concurso, o por situaciones de hecho que contradigan las mismas.

8. Obligación del Ganador:

Los ganadores se obligan a autorizar desde el momento del ingreso al concurso, la difusión de sus nombres e imágenes en uno o más medios de comunicación a elección de la Cooperativa, sin derecho a compensación de ninguna clase.

9. Responsabilidades:

Se deja Constancia que Detacoop Ltda., no es el proveedor directo de los premios a entregar, ya que sólo se adquieren para efectos del presente concurso, resultando los proveedores reales los únicos responsables sobre la operatividad, calidad, funcionamiento de dichos objetos, siendo la Cooperativa sólo un intermediario a la hora de exigir la Garantía propia de cualquier producto y por tanto Detacoop Ltda., no se hace responsable de eventuales desperfectos que el premio pueda experimentar en cualquiera de sus componentes.

10. Rectificación y /o Cancelación:

Detacoop Ltda. se reserva el derecho de enmendar las presentes bases, e incluso cancelar el sorteo, por causas justificadas, mediante documento protocolizado ante Notario. Esta modificación será publicada en los mismos términos y lugar que las Bases.

11. Publicidad:

Las Bases se encontrarán disponibles desde el 19 de Julio del 2019 en www.detacoop.cl y en la red de sucursales de Detacoop Ltda.

